



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 064 -2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 19 de mayo de 2022

VISTOS:

La Nota de Elevación N° D000028-2022-SENAMHI-GG, de fecha 17 de mayo de 2022 y el Informe N° D000041-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 19 de mayo de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2022/SENAMHI, de fecha 29 de abril de 2022, se designa a partir del 01 de mayo de 2022, al señor FIDEL PINTADO PASAPERA en el cargo de GERENTE GENERAL del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, con Resolución Directoral N° 060-2022-SENAMHI-ORH se concede Licencia Sin Goce de Compensación Económica por motivos particulares el día viernes 20 de mayo de 2022; al señor FIDEL PINTANDO PASAPERA, Gerente General, quien tiene la condición de servidor de confianza, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728.

Que, a través del Informe de los Vistos, la Oficina de Recursos Humanos, señala que de la evaluación integral efectuada de acuerdo a la normativa vigente y conforme a lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva, la designación temporal de la profesional propuesta, ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO, para ocupar el puesto directivo de la Gerencia General del SENAMHI en tanto dure la referida licencia por motivos particulares, es viable;

Con el visado del Gerente General, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO, para que ocupe el puesto de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI; el día viernes 20 de mayo de 2022.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el portal institucional del SENAMHI (www.gob.pe/senamhi).

Regístrese y comuníquese.

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI